

PROGRAMA

Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los alumnos de doctorado que deseen entrar en el programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales si acreditan encontrarse en la situación descrita en el punto 1 del apartado de Requisitos y Criterios de Admisión (A. ACCESO), serán admitidos sin necesidad de realizar complementos de formación.

En caso contrario, el aspirante tendrá que realizar determinados complementos de formación, quedando su admisión condicionada a la superación de los mismos.

Complementos de formación para los casos descritos en el apartado Requisitos y Criterios de Admisión

A) Para los aspirantes que se encuentren en la situación de acceso descrita en los puntos 2.a, 2.b y 2.c del apartado A) ACCESO del epígrafe “Requisitos y criterios de admisión” y que no hayan acreditado formación investigadora (curso de metodología de investigación, trabajo de investigación) se le requerirá una formación complementaria en investigación, que no superará 18 ECTS.

- a) Los alumnos con el perfil de ingreso descrito en el apartado 1, del Perfil de ingreso recomendado tendrán que realizar un módulo de investigación de 18 créditos, que consistirá en cursar una asignatura de metodología de investigación en Ciencias Económicas y Empresariales de 6 créditos y en realizar un trabajo de investigación en una materia específica de este campo.
- b) Para los alumnos con el perfil de ingreso descrito en el apartado 2 del perfil de ingreso recomendado, tendrán que realizar un módulo de investigación de 18 créditos, que consistirá en cursar una asignatura de metodología de investigación en antropología o sociología de 6 créditos y en realizar un trabajo de investigación en una materia específica de estos campos.

Esta formación investigadora se realizará en el ámbito de los másteres oficiales ofertados por la Universidad de Sevilla o por cualquier centro reconocido por la Comisión académica.

B) Para los aspirantes que se encuentren en la situación de acceso descrita en los puntos 2.d y 2.e del apartado A) ACCESO del epígrafe Requisitos y criterios de admisión, siempre que hayan cursado grados o licenciaturas relacionadas con en los perfiles 1 y 2 tendrán acceso directo al programa de doctorado.

C) Para los aspirantes que se encuentren en la situación de acceso descrita en los puntos 2.d y 2.e del apartado A) ACCESO del epígrafe Requisitos y criterios de admisión y no hayan cursado grados o licenciaturas relacionadas con los perfiles 1 y 2 tendrán que cursar algún máster oficial incluido en el perfil de ingreso que le corresponda.

D) Para los aspirantes que se encuentren en la situación de acceso descrita en los puntos 2.f del apartado A) ACCESO, del epígrafe Requisitos y criterios de admisión y previo informe favorable de la comisión académica del programa, es decir, estudiantes de otras licenciaturas o grados, cuyos estudios estén directamente relacionados con el objeto de la investigación podrán ser admitidos. En este caso será necesario cursar un máster oficial de los ofertados por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla, el máster oficial en Antropología Social, el Máster oficial Universitario en Estudios Sociales y Políticas del Bienestar en la Unión Europea, el Máster oficial en Ciencias del Trabajo, Máster oficial en Comunicación y Cultura o el Máster oficial en Comunicación, Instituciones y Política.